

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en calle Salas, número 14, de Burgos. Valorada, a efectos de subasta, en 14.700.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, tomo 3.693, libro 236, finca 19.545.

Dado en Burgos a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—31.640

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bansaleasing, contra doña Isabel Borrego Ovejero, don Juan Pedro Fuentes Rubio y «Turismo y Alojamiento regional, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1136, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, de 12.000 metros cuadrados, sobre la que se levanta un bar-restaurante, con vivienda, una nave carpada, zona de terraza al aire libre y zona de aparcamiento. Inscrita en el Registro número 1 de Cáceres, finca registral número 55.667, al tomo 1.941, libro 886, folio 176, inscripción primera. Valor de tasación: 65.220.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 14 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—31.642.

CASAS-IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas-Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Julio Oñate Arjona, doña Amalia López Blasco, don Juan Oñate Martínez, doña María Francisca Arjona Cuenca, los dos primeros, con domicilio en calle Mayor, 52, de Villamalea (Albacete), y los restantes con domicilio en carretera La Recueja, 19, de Fuentealbilla (Albacete), sobre reclamación de 2.745.605 pesetas de principal, más 1.100.000 pesetas de intereses, gastos y costas, que se calculan sin perjuicio de posterior liquidación, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005800017014396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tierra secano a cereales, paraje Matallana, de haber 1 hectárea 10 áreas 25 centiáreas. Inscrita al folio 190, tomo 756, libro 66, finca número 8.160/1 de Fuentealbilla.

Valorada en 450.000 pesetas.

Casa en la calle San Jorge, número 15, duplicado, de una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita

al folio 188, tomo 756, libro 66, finca número 3.877/1 de Fuentealbilla.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Un cercado en las afueras de Fuentealbilla, en su calle San Jorge, número 22, de una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrito al folio 169, tomo 617, libro 54, finca número 5.710/1.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Tierra a huerta, paraje corral del Cura, de haber 18 áreas. Inscrita al folio 142, tomo 643, libro 57, finca número 6.355/2.

Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra a viña de secano, paraje «La Tamarosa», de haber 1 hectárea 5 áreas. Inscrita al folio 171, tomo 628, libro 55, finca número 5.932/2.

Valorada en 900.000 pesetas.

Tierra secano a cereales, paraje «La Tamarosa», de haber 60 áreas 30 centiáreas. Inscrita al folio 170, tomo 628, libro 55, finca número 5.931/2.

Valorada en 240.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una casa en calle Cervantes, número 4, de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita al folio 119, tomo 556, libro 50, finca número 4.798/2.

Valorada en 1.350.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra paraje juego de bolos de haber 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas. Inscrita al folio 1, tomo 650, libro 58, finca número 7.041/1.

Valorada en 200.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una era de pan trillar en el paraje «El Pozo», de haber 13 áreas 40 centiáreas. Inscrita al folio 2, tomo 650, libro 58, finca número 7.042/1.

Valorada en 25.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una tierra secano a cereales en el paraje «Los Altillos», de haber 40 áreas. Inscrita al folio 3, tomo 650, libro 58, finca número 7.043/1.

Valorada en 50.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una viña en el paraje «Balsilla de la Cruz», de haber 60 áreas 15 centiáreas. Inscrita al folio 5, tomo 650, libro 58, finca número 7.045/1. Todas estas fincas se encuentran en el término de Villamalea (Albacete).

Valorada en 175.000 pesetas.

Dado en Casas-Ibáñez a 1 de julio de 1999.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—El Secretario.—31.803.

CERDANYOLA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 518/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Villafañe Antón y doña Nuria García Montella, de Barberá, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el siguiente inmueble embargado a los deudores y que después se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 8 de octubre de 1999, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito, y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta agencia número 5.930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno sita en Barberá del Vallés, formando la parcela número 30 de la mayor finca de donde procede; tiene una superficie de 412,75 metros cuadrados. Linda: Al norte, con los solares 33 y 34; al sur, con la calle Roquetes y el solar 29; al este, con los solares 28 y 29, y al oeste, con la calle Roquetes y solares 32 y 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.317, libro 259, folio 151, finca número 16.940.

Valorada, pericialmente, dicha finca en la suma de 12.500.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—31.668.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 271/98, se tramitan autos de procedimiento especial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Antonio Prieto Gil, representado por el Procurador don Vicente Martínez Parra, contra «Prietometal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 5.764.921 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado al demandado que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de septiembre de 1999; en segunda subasta, el día 18 de octubre de 1999, y en tercera subasta, el día 15 de noviembre de 1999, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 130.000.000 de pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra seco en término municipal de Blanca, partido de Rellano de la Hoya. Tiene una superficie de 83 áreas 13 centiáreas, y linda: norte, la finca que en el título se vendió a don Ángel Prieto Oliva; sur, la que en el mismo título se determinó como resto y se vendió a «Laboratorios Marjo, Sociedad Anónima»; este, carretera de Cartagena a Madrid, y oeste, don José Parra Costa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número 1, tomo 843, libro 81 de Blanca, folio 18, finca 9.537. Valorada en 130.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 3 de junio de 1999.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaría.—32.157.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo otros títulos número 477/1993, a instancias de la entidad UNICAJA, contra la entidad «García Terriza, Sociedad Limitada», don Pedro Mula López, don Jesús García Ruano y don Francisco Javier Terriza Rodríguez Guzmán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.550.000 pesetas, en su totalidad, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco

Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, número 8, bajo el número 1383000017047793, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, entregando, junto al mismo, resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso antes descrito; que sólo podrá licitar en calidad de ceder a un tercero el actor; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el caso de resultar desconocido en el domicilio que consta en autos los demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los mismos en legal forma.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca urbana, planta sótano de los edificios señalados con los números 293 al 309, ambos inclusive, de la calle Espronceda, en la localidad de Barcelona, finca registral número 46.128/44, inscripción primera, al folio 182 al libro 564 y al tomo 2.271 del Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tipo de primera subasta, 2.100.000 pesetas.

Finca urbana, sexta parte indivisa de la vivienda denominada A-3 de la planta primera, portal número 3, del Torreón del Alcázar, inscrita dicha participación indivisa de la finca registral número 30.081, inscripción tercera, al folio 64, al libro 552 y al tomo 1.328 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo de primera subasta, 2.900.000 pesetas (sólo se valora una sexta parte indivisa).

Finca urbana, nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una sexta parte indivisa del local comercial número 4 interior (hoy garaje, destinado a cocheras), número 4, interior, en planta baja del edificio sito en Ciudad Real y su calle de la Rosa, número 8 (hoy 10), inscrita la totalidad de la finca registral número 27.321 por la inscripción 15 al folio 247 del tomo 1.284 del archivo, libro 516 E, inscripción primera, de la finca 27.321/2, obrante al folio 76 del tomo 1.672 del archivo, libro 868. Tipo de primera subasta, 200.000 pesetas (sólo se valora nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una sexta parte indivisa).

Finca urbana, una sexta parte indivisa de un local comercial número 2 de la planta baja, al fondo del portal número 1, compuesto de una nave de la casa en construcción, hoy terminada, sita en Ciudad Real, en el polígono denominado «Torreón del Alcázar», calle A de dicho polígono, sin número de orden, en la actualidad el local esta destinado a «disco pub» el cual responde al nombre de la «Red» (antiguo «Traspiés»), inscrita dicha participación indivisa de la finca registral número 30.928, inscripción sexta, al folio 223 V, al libro 563 y al tomo 1.342 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo de primera subasta, 3.250.000 pesetas (sólo se valora una sexta parte indivisa).

Finca urbana, nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la vivienda denominada A del piso segundo del edificio sito en Ciudad Real, calle de la Rosa, número 6, finca registral número 27.482, inscripción